

2.010 N° 564 23/10/95.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA el expediente de nuestro registro que se identifica con el N° 061/95, caratulándose "ALEJANDRO DANIEL TAO S/PRESUNTAS INCOMPATIBILIDADES EN HIFUSA", el que se iniciara tras la presentación efectuada ante ésta por el Sr. Alejandro Daniel Tao dando cuenta de lo que, a su juicio, constituirían incompatibilidades en el desempeño de cargos en Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima.

Señala el denunciante que tales incompatibilidades estarían dadas por dos supuestos básicos, a saber: a) Que el Ministro de Economía de la Provincia, Sr. Ruggero Preto, no puede simultáneamente ejercer el cargo de Presidente de Hidrocarburos Fueguinos S.A. a tenor de lo prescripto por los arts.137 y 92 de la Constitución Provincial; y b) Que no puede desempeñarse como síndico de dicha sociedad quien a su vez es delegado del Ministro de Economía en la ciudad de Río Grande, Dr. Ernesto Loffler, por cuanto debería actuar como órgano fiscalizador de quien en definitiva es su superior jerárquico.

Por tal motivo, y con el objeto de verificar la veracidad de las manifestaciones del denunciante, mediante nota F.E. N°426/95 (fs.8) se solicitó al Sr. Gobernador informe quienes integran el Directorio y Sindicatura de Hidrocarburos Fueguinos S.A. y si el Dr. Loffler es agente o funcionario de la administración Pública, acompañando copia de los instrumentos que acrediten su respuesta.

Mediante nota Gob. N°181/95 (fs.9/14) se evacua el requerimiento, constatándose que mediante decreto provincial N°1959/94 se había designado como Presidente de Hidrocarburos Fueguinos S.A. al Sr. Ruggero Preto (art.1), mientras que por artículo 2° se había sido designado síndico titular de dicha empresa al Dr. Ernesto Adrian Loffler (véase fs.11/2), quien a su vez se desempeña como Delegado del Ministerio de Economía en la

Fiscalía de Estado de la Provincia  
ES. COPIA HEA.  
Dr. MARCELA RAUL MORESTROGO  
SECRETARÍA AJUNTA ADMINISTRATIVA

ciudad de Río Grande, conforme designación efectuada mediante decreto provincial N°726/94 (véase fs.10).

Reunidos los elementos necesarios, y encontrándose ya el expediente en condiciones de emitir opinión, fue comunicado a este organismo mediante nota N°660/95 de fecha 1° de septiembre de 1995 emitida por la Dirección Técnica y de Despacho (fs.15) que el Sr. Ruggero Preto había cesado en el cargo de Presidente de Hidrocarburos Fueguinos S.A.

En efecto, a fs.16 se agrega copia del decreto provincial N°1558 de fecha 31 de agosto de 1995 en virtud del cual se le aceptaba la renuncia en dicho cargo a partir del día 1° de septiembre del corriente año, motivo por el cual estimo inconducente expedirme sobre el fondo de la cuestión por haberse tornado abstractos los dos supuestos bajo análisis, debiendo procederse al archivo de las actuaciones.

Por ello, y a fin de materializar las conclusiones a las que se ha arribado, corresponde se dicte el pertinente acto administrativo disponiendo en el sentido indicado, el que conjuntamente con el presente deberá ser puesto en conocimiento del denunciante Sr. Alejandro Daniel Tao, mediante la entrega de las copias pertinentes.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N°

48 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 4 SET 1995

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur